

I Premio de I+D+I en Pulvimetalurgia "Joan Antoni Bas"

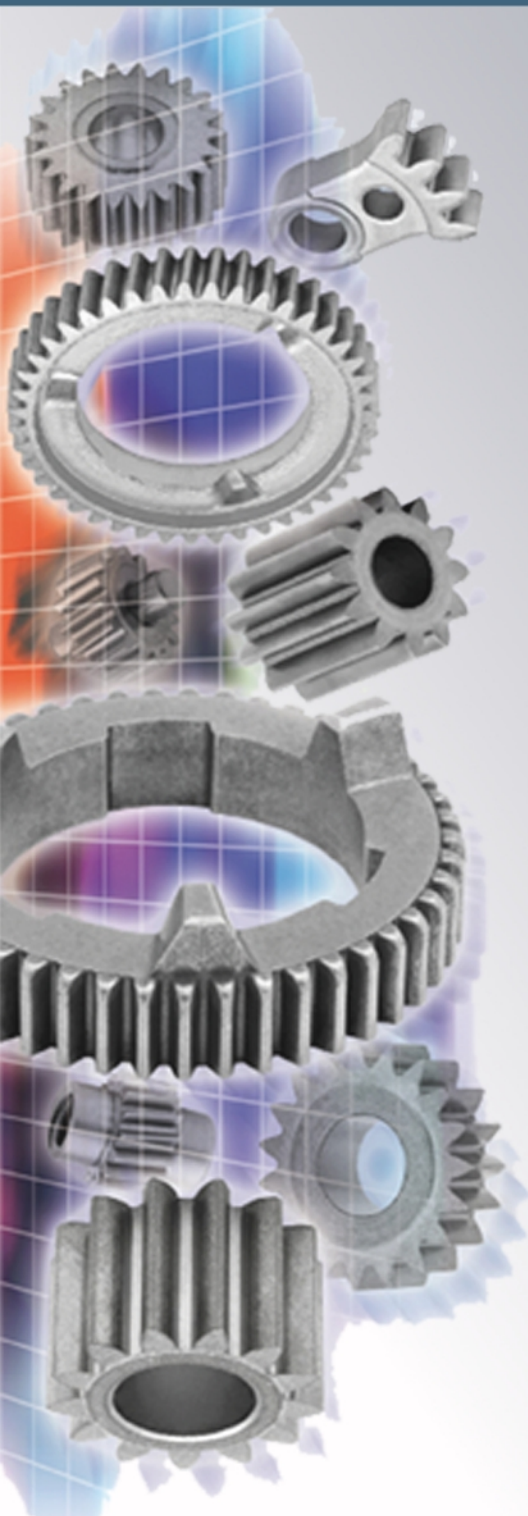


Secretaría del I Premio de I+D+I en
Pulvimetalurgia "Joan Antoni Bas"

Ctra. Laureà miró, 388
08980 Sant Feliu de Llobregat
Barcelona

Tf.: +34 936 855 111
Fax: +34 936 854 488
E-mail: premiobas@ames.es

Organizado por AMES S.A.



I Premio de I+D+I en Pulvimetalurgia "Joan Antoni Bas"



Misión:

Incentivar el desarrollo de temáticas de interés para AMES en departamentos universitarios y centros tecnológicos, a nivel nacional e internacional.

Visión:

Se retribuirá económicamente los dos trabajos ganadores y se asignará un premio en metálico al departamento donde se realicen dichos trabajos a fin y efecto de sufragar total o parcialmente los gastos derivados del trabajo de I+D+I.

Bases:

1.- El premio AMES-Joan Antoni Bas al mejor trabajo de I+D+I en PM está abierto a los estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológico en el campo de la pulvimetalurgia.

2.- Podrán optar al premio AMES-Joan Antoni Bas las personas físicas domiciliadas en territorio español que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos conforme al articulado de estas bases.

3.- Se otorgará un primer premio y un accésit. La dotación económica de los premios AMES-Joan Antoni Bas será de 2000€ para el primer premio, según el siguiente reparto: 1000€ al titular de la candidatura y 1000€ al departamento o grupo de trabajo en el seno del cual se haya realizado el trabajo objeto del premio. La dotación económica del accésit será de 500€ para el titular y 500€ para el departamento.

4.- La periodicidad será bienal.

5.- Los proyectos y trabajos que se presenten podrán estar redactados en: catalán, castellano o inglés; y constarán de:

- Una carta dirigida a la Secretaría del Premio conteniendo los datos personales, profesionales del autor o autores y la declaración de que el trabajo presentado no ha sido objeto de transacción comercial.
- Una memoria explicativa del proyecto o trabajo, con una descripción formal de los objetivos perseguidos, los antecedentes, el método seguido, los resultados obtenidos y su discusión, las conclusiones, el potencial trabajo futuro y finalmente los puntos de mayor impacto para la industria pulvimetalúrgica que se puedan derivar.

6.- La presentación de los proyectos o trabajos se realizará enviando la documentación a:

Secretaría de Premio AMES-Joan Antoni Bas, Ctra. Laureà i Miró, 388, 08980 Sant Feliu de Llobregat, Barcelona.

Fecha límite de entrega: 31/12/2011

7.- El ganador o ganadores, junto con su proyecto o trabajo, serán dados a conocer durante el **Congreso Nacional de Pulvimetalurgia del 2012**.

8.- El plazo de presentación finaliza tres meses antes de la fecha de inicio del Congreso Nacional de Pulvimetalurgia.

9.- Un comité de selección analizará y evaluará los trabajos recibidos. A requerimiento de este comité, el autor o autores de los proyectos deberán ampliar cuantos datos y detalles les sean solicitados con el

fin de esclarecer el contenido o alcance de los mismos. Su decisión será inapelable.

10.- El comité de selección estará constituido por el Director de I+D y el Director de Marketing de la empresa AMES y como miembros externos, la persona designada a tal efecto por el excelentísimo Decano del Colegio de Ingenieros de Catalunya conjuntamente con un responsable del área de materiales del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).

11.- Tras la entrega de premios, todos los trabajos recibidos en la Secretaría serán devueltos a sus autores, permitiéndosele a la empresa conservar una copia del mismo.

12.- La participación en el premio AMES-Joan Antoni Bas no condicionará la publicación de resultados en otros foros públicos. La empresa se reserva la opción de contactar con la institución propietaria de los derechos con objeto de concretar un acuerdo/licencia para la explotación industrial de los resultados.

13.- La participación en el premio AMES-Joan Antoni Bas implica la aceptación de estas bases.

